

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): MALDONADO VALENCIA JOSE

Título Habilitante: 16-IQU/C-J-152-04

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MAYNAS / NAPO

Plan de Manejo Forestal: POA 9

Res. de Aprobación del Plan: 703-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM

Inicio de vigencia del Plan: 27/12/2013 Zafra: 2013-2014

Volumen del Plan(m3): 6041.62

Consultor/Regente que suscribió CAVALCANTI PEREZ BRENO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/05/2014, Término: 22/05/2014

Nro Res. Inicio PAU: 335-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 170-2015-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 11.49U.I.T.

LFFS 27308 ART. 18: , a)

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

autorizada								
	N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	segun	Volumen movilizado sin autorización		% del volumen movilizado sin autorización con relación al total
					reporte de extracción	(m3)	relación al total del volumen	del volumen
					(m3)		movilizado	aprobado



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Carapa guianensis Andiroba	115.20	62.917	62.917	100%	54,6%
2	Cedrela odorata Cedro	133.24	5 133.236	88.749	66,6%	66,6%
3	Cedrelinga catenaeformis Tornillo	1736.18	7 1169.895	1140.388	97,5%	65,7%
4	Simarouba amara Marupa	168.98	4 115.033	97.918	85,1%	57,9%
5	Virola sebifera Cumala Caupuri	670.59	1 668.149	74.355	11,1%	11,1%

Fuente: Resolución Nº 170-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 15:23:43

Inciso	Descripción				
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspond <mark>iente a</mark> utorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso I)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.				

